

Lunes, 12 de junio de 2006

REVISTA JUDICIAL

JUZGADO DE LO CIVIL DE PICHINCHA QUITO, 03 DE Octubre del 2005, los 14:45 VALORES: Agencia de Correos y Telégrafos de la Provincia de Pichincha. En lo principal, la demandada cuya identidad es clara y recta, los demás demandados de forma precisa por la parte demandante, se declaran competentes para conocer de la demanda y proceder a su resolución, en su calidad de juez de lo civil, por la demanda que se dedica a la ejecución de sentencia dictada en la causa de demanda de la demandante contra el demandado, por la cual se declaró que el demandado incumplió sus obligaciones de pago de los servicios de agua y electricidad, en el término de quince días, a la demandante, la demandada se declaró incapaz de cumplir con la obligación judicial señalada en la sentencia judicial presentada, la demandante y la demandada, se declararon de acuerdo a la sentencia judicial dictada en la causa de demanda de la demandante contra el demandado, por la cual se declaró que el demandado incumplió sus obligaciones de pago de los servicios de agua y electricidad, en el término de quince días, a la demandante, la demandada se declaró incapaz de cumplir con la obligación judicial señalada en la sentencia judicial presentada.

R.D.E.
JUZGADO DE LO CIVIL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA
CAJACION JUDICIAL AL SEÑOR LEOPOLDO ARTURO FLORES GARATE
EXTRACTO
No. DL JUDICIO: 852-2006-MGS
DIFUNDIENDO: LEOPOLDO ARTURO FLORES GARATE
ACUSADO: HOMERO VINCIO ALBAN
PROCURADOR JUDICIAL DE LA SEÑORA INES MARIA ZARRAFA IVANA DO
QUINTA: INDEFIRMADA
JULTA: DRA. CECILIA ACEVEDO PA
LACIO
JULZ QUINTA DE LA NIÑEZ Y ADO
LES Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA
JUZGADO QUINTO DE LA NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA DE PICHINCHA
Quito, 16 de Mayo del 2006, Los
TODOS. La virtud de la sentencia
realizada al demandado en la
presente causa en calidad de Juez
titular de esta judicatura. Por cuanto
el Dr. Homero Vincio Alba, Procurador
en calidad de PROCURADOR
JUDICIAL DE LA SEÑORA INES MA
RIA ZARRAFA ALVARADO, ha dado
cumplimiento a lo dispuesto en pro
videncia anterior y por cumplidos los

AVILES SUCURSAL DEL CANTON QUITO
03 DE JUNIO DE 2006 - 10:00 AM
QUEDAN SUSPENDIDAS LAS OPERACIONES
EN EL CANTON QUITO, DURANTE UN
PERIOD DE 24 HORAS, EN EL CANTON QUITO
DEPARTAMENTO DE PICHINCHA, EN
LA CALLE MADERA SECA, 151,
EN UN LONGITUD DE 350 MTS.
CON PROPIOS DEL ARQ. JOSE
PHILIPPE DILLAR, ARQ. JOSE PHILIPPE
DILLAR, ARQ. JOSE FRANCISCO
PINEDA, ARQ. ANDREA
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA, QUITO, 03 de Octubre
del 2005, los 14:45 VALORES: Agencia
de Correos y Telégrafos de la Provincia
de Pichincha. En lo principal, la demandada
cuya identidad es clara y recta, los demás
demandados de forma precisa por la
parte demandante, se declaran competentes
para conocer de la demanda que se dedica
a la ejecución de sentencia dictada en la
causa de demanda contra el demandado, por
la cual se declaró que el demandado
incumplió sus obligaciones de pago de los
servicios de agua y electricidad, en el término
de quince días, a la demandante, la demandada
se declaró incapaz de cumplir con la
obligación judicial señalada en la
sentencia judicial presentada.

R.D.E.
**JUZGADO DE LO CIVIL DE LA NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA DE PICHINCHA**
**CAJACION JUDICIAL AL SEÑOR LEOPOLDO
ARTURO FLORES GARATE**
EXTRACTO
No. DL JUDICIO: 852-2006-MGS
DIFUNDIENDO: LEOPOLDO ARTURO FLORES GARATE
ACUSADO: HOMERO VINCIO ALBAN
PROCURADOR JUDICIAL DE LA SEÑORA INES MARIA ZARRAFA IVANA DO
QUINTA: INDEFIRMADA
JULTA: DRA. CECILIA ACEVEDO PA
LACIO
JULZ QUINTA DE LA NIÑEZ Y ADO
LES Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA
JUZGADO QUINTO DE LA NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA DE PICHINCHA
Quito, 16 de Mayo del 2006, Los
TODOS. La virtud de la sentencia
realizada al demandado en la
presente causa en calidad de Juez
titular de esta judicatura. Por cuanto
el Dr. Homero Vincio Alba, Procurador
en calidad de PROCURADOR
JUDICIAL DE LA SEÑORA INES MA
RIA ZARRAFA ALVARADO, ha dado
cumplimiento a lo dispuesto en pro
videncia anterior y por cumplidos los

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS****EXTRACTO****CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
PROYECTOS AMBIENTALES DEL
ECUADOR PROAMBEC CIA. LTDA.**

La compañía PROYECTOS AMBIENTALES DEL ECUADOR PROAMBEC CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 04/mayo/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.Q.IJ.1971

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, QUE TENGAN POR OBJETO IDENTIFICAR, PLANIFICAR, ELABORAR O EVALUAR DE DESARROLLO....

Quito, 6 JUN. 2006

**Dr. Santiago López Asturiano
ESPECIALISTA JURIDICO
Sociedades
Superintendencia de Compañias**

**CONVOCATORIA****A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE "CONFITES
ECUATORIANOS C.A. (CONFITECA)"****LA JUNTA DIRECTIVA DE
"Confites Ecuatorianos C.A. (CONFITECA)"**

En uso de las atribuciones que confiere la Ley y los Estatutos Sociales, CONVOCA a los Señores Accionistas y al Comisario Sr. Eco. Julio Noboa a la

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

que se celebrará el día martes trece de junio del año dos mil seis, a partir de las diez de la mañana, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el segundo piso del Edificio El Dorado, de la Avenida Colón 698 (E8-85) de la ciudad de Quito, con el objeto de que dicha Junta General Extraordinaria conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

Primer: Ratificación de la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas del miércoles primero de marzo del año 2006 para que se aumente el capital social.

Segundo: Cambio de denominación; y,
Tercero: Reforma del Estatuto social.

Quito, junio 3 del 2.006

**Dr. Gonzalo Chiriboga C.
PRESIDENTE**

AN/46/4Ju/06